



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 5 de agosto de 2024 Cod. Registro Solicitud de Conciliación: 1521

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: ALYN FABRA

Convocante(s):



ANGIE MELISSA RAMIREZ GOMEZ
 RONAL DAVID PINEDO GOMEZ

Convocado(s):

RICAURTER PAEZ OTALVAREZ

Fecha de impresión: 5/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MIN-EDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Angie Melissa Ramirez Gómez, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA PARTE CONVOCANTE MANIFIESTA QUE SU MADRE ROSARIO DEL CARMEN GOMEZ REY (QEPD) SOSTUVO UNA RELACIÓN CON EL SEÑOR RICAURTER DESDE EL 2004 HASTA EL DÍA DEL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ROSARIO.
- 2 DURANTE LA RELACION TUVIERON DOS NIÑOS, RICARDO ANDREA PAEZ GOMEZ DE 16 AÑOS Y MIGUEL ANDRES PAEZ GOMEZ DE 11 AÑOS.
- 3 LA PARTE CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN EL 2012 OBTUVIERON EL PRIMER BIEN INMUEBLE QUE FUE LA VIVIENDA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA DIAGONAL 19 26-66 BARRIO FUNDADORES
- 4 LA SEÑORA ANGIE MANIFIESTA QUE EN EL 2016 COMPRARON UNA CASA CAMPO UBICADA ANTEQUERA, CESAR Y APROXIMADAMENTE EN EL 2019 OBTUVIERON UN AUTOMOVIL MARCA MAZDA MILLENIUM
- 5 A SU VEZ MANIFIESTA QUE EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023 FALLECE LA SEÑORA ROSARIO DEL CARMEN GOMEZ REY, MADRE DE LOS CONVOCANTES ANGIE RAMIREZ GOMEZ Y RONALD PINEDO GOMEZ
- 6 LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE AL MOMENTO DE FALLECER SU MADRE, ELLA Y SU HERMANO HABLARON CON EL CONVOCADO PARA QUE LOS DEJARA QUEDARSE EN UNO DE LOS APARTAMENTOS QUE ESTÁN UBICADOS EN LA DIAGONAL 19 26- 66 BARRIO LOS FUNDADORES Y QUE ELLOS LE COLABORABAN CON EL PAGO DE LOS SERVICIOS Y EL SEÑOR RICAURTER SE NEGÓ EN ACCEDERLES EL APARTAMENTO.
- 7 A LA FECHA LOS CONVOCANTES LE ESTAN SOLICITANDO AL SEÑOR RICAURTER QUE LES DE EL 50% DE LOS BIENES QUE LE CORRESPONDEN A SU MADRE DEBIDO A QUE NO HAN RECIBIDO AYUDA POR PARTE DE ÉL Y EL CONVOCADO SE SIGUE NEGANDO

Fecha de impresión: 5/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/06 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 05	MES: agosto	AÑO: 2024
----------------	--------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- SOLICITAN QUE EL SEÑOR RICAURTER LE RECONOZCAN A LOS HIJOS DE LA SEÑORA ROSARIO DEL CARMEN GOMEZ REY (QEPD) EL 50% DE LOS BIENES QUE LE CORRESPONDÍAN A SU PROGENITORA.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE QUIERE QUE EL SEÑOR RICAURTER LES ACCEDA UNO DE LOS APARTAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA DIAGONAL 19 26-66 BARRIO LOS FUNDADORES EN VALLEDUPAR PARA QUE ELLOS SE AYUDEN CON EL ARRIENDO DEL MISMO O PARA ELLOS VIVIR ALLÍ. A SU VEZ TAMBIÉN MENCIONA QUE NO QUIEREN DINERO DE NINGUNO DE LOS BIENES.

ANEXOS

- CEDULA DE CIUDADANIA

Fecha de impresión: 5/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	ANGIE MELISSA RAMIREZ GOMEZ
	Cedula:	1003378037
	Correo:	ramirezgomezangie289@gmail.com
	Dirección:	DIAGONAL 19 #26-32
	Teléfono:	3102407236
	Ciudad:	VALLEDUPAR

2	CONVOCANTE:	
	Nombre:	RONAL DAVID PINEDO GOMEZ
	Cedula:	1023956033
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	DIAGONAL 19 #26-32
	Teléfono:	3102500650
	Ciudad:	VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	RICAURTER PAEZ OTALVAREZ
	Cedula:	19586563
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3017271629
	Ciudad:	NO INFORMA



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12.03.96 Min. Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1003378037		
LUGAR DE EXP:	BOGOTA D.C./SANTAFE DE BOGOTA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	ANGIE MELISSA RAMIREZ GOMEZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 19	MES: 10	AÑO: 1998
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNOLOGO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	26 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	DIAGONAL 19 #26-32		
PRIMER TELÉFONO:	3102407236		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	ramirezgomezangie289@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de Impresión: 5/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1023956033		
LUGAR DE EXP:	BOGOTA D.C/SANTAFE DE BOGOTA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	RONAL DAVID PINEDO GOMEZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 22	MES: 11	AÑO: 1996
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	28 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	DIAGONAL 19 #26-32		
PRIMER TELÉFONO:	3102500650		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	notiene@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Angie Melissa Ramirez Pomet, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Angie R.

FIRMA
 CÉDULA: 1003378037

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.